



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 042
Fecha: 13/diciembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:14 Horas
Instalación: 11:19 Horas
Clausura: 12:23 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 14/diciembre/2021 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con catorce minutos, del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en los artículos 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, como Vicepresidenta, en virtud de la ausencia de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez. Acto seguido, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Maritza Mallely Jiménez Pérez y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, y de los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Shirley Herrera Dagdug, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y de la Fiscalía General del Estado. V. Receso. VI. Informe que rinde el Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado, sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2021. VII. Intervención en relación al Informe rendido por el Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado, a cargo del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Honorable Congreso del Estado. VIII. Entonación del Himno Nacional Mexicano. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y de la Fiscalía General del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Laura Patricia Ávalos Magaña y Norma Araceli Aranguren Rosique, y a los diputados José Pablo Flores Morales y Fabián Granier Calles; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, y de la Fiscalía General del Estado, se declaraba un receso.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; y al Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, a esta sesión ordinaria con carácter de solemne, en la que se rendiría el Informe anual de actividades de la Fiscalía General del Estado.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rindiera el Informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2021, quien en uso de la tribuna manifestó: “Mi trabajo como fiscal es hacer justicia. Y la justicia se sirve cuando un hombre culpable es condenado y un hombre inocente no lo es.”; Sonia Sotomayor, Exfiscal en la actualidad, Juez Asociada en la Corte Suprema de los Estados Unidos. Buenos días a todas y todos los presentes. Me permito saludar en este acto: Al Gobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos; al Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura; a los integrantes de la Mesa de Seguridad para la Construcción de la Paz, a quienes agradezco su presencia; al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva; Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva; diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez, primera y segunda secretaria de la referida Mesa; a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Agradezco la presencia de mi familia, quienes han contribuido para enriquecer mi espíritu, dándome aliento y valor para superarme. Invitados, servidores públicos, y medios de comunicación que nos acompañan. Esta última década, la función del Ministerio Público ha evolucionado a raíz de importantes reformas, incluida la de derechos humanos, todas sin duda, indispensables para concretar y armonizar nuestro sistema jurídico; al cual la sociedad demanda la investigación y persecución de todas aquellas conductas que afectan bienes jurídicos y que impactan negativamente el desarrollo armónico de nuestro Estado y, por ende, de su población. A partir de la reforma al Sistema de Justicia Penal y con pleno conocimiento de las fortalezas y debilidades institucionales, se ha trazado una ruta viable para mejorar sustancialmente los servicios que se prestan, a partir de los esfuerzos que han resultado exitosos en el pasado y fortaleciendo o replanteando lo que se debe mejorar, acompañados de una planeación estratégica y metodológica que permita resultados objetivos. Hemos redimensionado una serie de objetivos y acciones que, en congruencia con la autonomía institucional, se sumen decididamente a la Estrategia Integral de Seguridad planteada en su momento por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, actual Secretario de Gobernación y que ha ratificado en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



beneficio de la sociedad tabasqueña; el actual Gobernador del Estado de Tabasco, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, dentro del contexto de la Estrategia Nacional en la materia, encabezada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Reconocemos los avances y el impacto positivo de las acciones emprendidas desde el año 2019, encabezadas por el entonces Fiscal General del Estado, Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, mismas que impulsaron la mejora continua de la organización y desempeño de la Institución del Ministerio Público, así como un impacto estratégico en la reducción de la incidencia delictiva estatal. Por lo que, el propósito es claro; continuar fortaleciendo la procuración de justicia y el combate a la impunidad. Las metas y objetivos planteados se han centrado en mejorar la atención y respuesta a todas aquellas personas que desafortunadamente se relacionen con algún hecho delictivo, en atención a programas y métodos de trabajo que impulsen el quehacer cuantitativo y cualitativo en el inicio, trámite y conclusión de las diversas carpetas de investigación que están bajo nuestra responsabilidad. Por ello, se sigue avanzando en la mejora y dignificación de la atención al público en los diversos Centros de Procuración de Justicia y Agencias de Ministerio Público en el Estado. En la investigación científica del delito, a través de la acreditación internacional de diversos laboratorios forenses y la implementación de modelos novedosos para la integración y judicialización de carpetas iniciadas, a través de fortalecimiento de la metodología de investigación y persecución penal. En el trabajo de la Escuela de la Fiscalía, para lograr una profesionalización estratégica que redunde en beneficio de la actividad encomendada a cada uno de los servidores públicos, y que sirva de impulso continuo para la capacitación y actualización de quienes forman parte del recurso humano indispensable para toda institución; seguimos trabajando para consolidar la modernización tecnológica; y, cumplir con la transparencia y rendición de cuentas, como parte del trabajo cotidiano de nuestra institución. Estas acciones nos permiten aspirar al cumplimiento de nuestra misión y visión institucional para convertirnos en una Fiscalía de excelencia, que procure una justicia eficiente, eficaz, confiable e innovadora, que atienda las necesidades sociales en la investigación y persecución penal del delito, bajo un enfoque abierto e incluyente centrado en el bien común y con una organización integral, operativamente ágil y contundentemente legal. Los esfuerzos se han centrado en tres grandes rubros: Mejorar y dignificar la atención al público; la investigación científica del delito; y la profesionalización. Para mejorar y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



dignificar la atención al público, se destaca la celebración de audiencias públicas en diversos Centros de Procuración de Justicia en el Estado, con el propósito de brindar una atención más directa, cercana y puntual a los usuarios de nuestros servicios y atender directamente sus necesidades y preocupaciones. Para mejorar y dignificar la atención al público, se destaca la celebración de audiencias públicas en diversos Centros de Procuración de Justicia en el Estado, audiencias que fueron realizadas una de ellas en la fiscalía más alejada de nuestro Estado, que es en Villa El Triunfo, Balancán, así como en Comalcalco, Huimanguillo, Teapa, Nacajuca, Macuspana y Centro, en la fiscalía especializada para víctimas vulnerables, conocidas como CAMVI, así como las que diariamente se realizan en el despacho de la fiscalía, en donde se mantiene una política de puertas abiertas a la ciudadanía. De igual forma, se sigue impulsando al programa denominado "Tres de Tres", dirigido al aumento de carpetas judicializadas, ordenes de aprehensión, sentencias condenatorias y carpetas determinadas, para beneficio de quienes son víctimas de un delito, en un marco de combate permanente a la impunidad; asimismo, se ha logrado una cobertura estratégica en el despliegue ministerial, policial y pericial que aspira a poder proporcionar en lo regional y municipal los diversos servicios como, por ejemplo, la psicología forense para casos de violencia familiar o de delitos cometidos contra menores de edad; de mecanismos alternativos de solución de controversias, para que cada Agencia o Centro de Procuración de Justicia, cuente con los Facilitadores necesarios para la atención de delitos que puedan resolverse eficazmente a través de esta vía. En concreto, garantizar a las víctimas u ofendidos del delito un mayor acceso a la justicia. Para fortalecer la investigación científica del delito, con el apoyo de las Embajadas de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, se ha impulsado la coordinación y sinergia cotidiana de la denominada "Tetralogía de la Investigación" en delitos de impacto social; lo que implica que un equipo multidisciplinario integrado por fiscales, policías, peritos y analistas delictivos, actúen con especial énfasis en las 72 primeras horas de ocurrido un evento y partir de un plan que estratégicamente guie los actos de investigación necesarios y oportunos para el esclarecimiento del hecho criminal, en un contexto de análisis de los hechos delictivos e inteligencia policial, que permite identificar problemáticas municipales y regionales en torno a la incidencia delictiva, así como a ubicar objetivos o personas generadoras de violencia que deban ser llevadas a proceso, con el apoyo de la tecnología y las bases de datos que se generan como producto del trabajo que se está realizando. En este mismo sentido, durante



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



el presente año se lograron nuevas acreditaciones internacionales por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conocido por sus siglas como ANAB, que es el órgano acreditador de los laboratorios forenses en los Estados Unidos de América y que tiene un amplio reconocimiento a nivel mundial para los Laboratorios Forenses de Genética, Química y Toxicología, Documentos Cuestionados y Balística, cumpliendo los requisitos que marcan las normas internacionales ISO IEC/17020 e ISO IEC/17025 lo que garantiza que instalaciones, personal, procesos, procedimientos periciales e insumos cuentan con una calidad humana, científica y material óptima para la investigación de delitos y así atender de la mejor forma posible las más de 5 mil 600 solicitudes periciales que en promedio se reciben mensualmente. Antes teníamos que recurrir a otros estados, pidiéndoles el apoyo para poder lograr en materia de genética, ubicar cuerpos, que algunas veces por el estado de descomposición o por la situación en que se encontraban no era posible identificar, si eran o no los familiares quienes reclamaban el cuerpo. Y de eso, pues hemos visto que hace muy poco, en un incidente que hubo en la Ciudad de México, ubicó un familiar a su pariente que supuestamente había fallecido. Eso ya no sucede señores. Tenemos acreditado el laboratorio forense de genética, e inmediatamente, en términos de ocho días, al más tardar 15, ya sabemos si en realidad, es o no es el familiar a quien se está reclamando. Hace poco una avioneta sufrió un desperfecto, la persona falleció; todos decíamos que sí, era el piloto aviador. ¿Qué sucedió? Se hizo el dictamen pericial y el cuerpo fue entregado a quienes debían reclamarlo. En cuanto a la profesionalización, se ha fortalecido el trabajo de la Escuela de la Fiscalía, a través del aprovechamiento de la educación a distancia para personal en activo y la acreditación de instructores en temas de relevancia investigativa u operativa. Para desarrollar y elevar las habilidades y competencias del personal sustantivo, se realizaron un total de 157 actividades académicas para 4 mil 372 elementos, en las que se contó con el apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública; la Embajada de los Estados Unidos de América, a través de su Oficina de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley, conocida por sus siglas como INL y el Programa Internacional de Asistencia y Entrenamiento para la Investigación Criminal, conocido como ICITAP; al igual que la Embajada Británica, a través de su Programa en Anticorrupción y para el Estado de Derecho. Asimismo, consolidamos los mecanismos de ingreso y formación inicial de nuestro personal, continuando con los procesos de convocatoria para aspirantes en la categoría de suboficial de investigación; así como con



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la regularización del personal en activo que no contaba con formación inicial, para 199 fiscales del Ministerio Público, 122 peritos y 671 policías de investigación, como acciones fundamentales para contar gradualmente con un Servicio Profesional de Carrera sólido y transparente. Como parte importante del desarrollo de las capacidades institucionales para una profesionalización sostenible y con visión a futuro, se realizaron diversos esfuerzos para continuar con la formación de instructores propios; por ello, destaco la certificación como instructores otorgada por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste a personal de esta Fiscalía, para la capacitación a Policías de Investigación en las materias de investigación policial, uso de la fuerza y legítima defensa, armamento y tiro policial, conducción de vehículos policiales y acondicionamiento físico; instructores que se suman a quienes han sido previamente certificados por INL e ICITAP en temas como el Análisis Básico de Información Criminal, así como en Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen. Estos tres ejes que representan el andamiaje organizacional para convertirnos en una Fiscalía de excelencia, proveen de mayor certeza, puntualidad y alcance a través del desarrollo e implementación de un marco normativo interno que plasma con suma nitidez y claridad todos los procesos y procedimientos clave para el buen funcionamiento de cada una de las áreas estratégicas de la Institución del Ministerio Público en Tabasco, a través de la elaboración de los denominados Manuales Modulares de Estructura, Funciones y Procedimientos, dentro de los cuales destacan los manuales para las tres Vicefiscalías, Direcciones Generales de la Policía de Investigación, Servicios Periciales y de Ciencias Forenses, la Escuela de la Fiscalía, la Contraloría y la Visitaduría General, entre otras áreas clave. Estos manuales nos llevarán de la mano, son los protocolos que necesitamos para que después, si no se realiza una investigación, no tenga ninguna salida, el elemento que labore con nosotros no podrá dejar en estado de indefensión alguna persona. Los protocolos nos van a guiar, nos van a llevar de la mano; esto es innovador. En este sentido, la visión de este esfuerzo institucional es impulsar una metodología de trabajo basada en procesos y procedimientos claros y uniformes que sirvan como mapa de ruta para quienes integran la Fiscalía; orienten al personal en forma tangible y a detalle de sus responsabilidades y participación en cada una de sus actividades; midan y evalúen la productividad mediante un esquema de retroalimentación y mejora continua, que permita dirigir los esfuerzos individuales a la consecución de objetivos institucionales y sociales; así como, establezcan un mecanismo de seguimiento y evaluación que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



garantice la implementación práctica de dichos manuales, a efecto de convertirlos en documentos vivos y dinámicos que contribuyan decididamente a mejorar el servicio de procuración de justicia en beneficio de quienes habitan o transitan por la entidad. Las acciones de mayor relevancia realizadas en el transcurso del presente año, se encuentran detalladas en el informe que previamente se les ha entregado, mismas que derivan del quehacer de las y los servidores públicos que integran las diversas unidades sustantivas y administrativas de la Fiscalía General. Debido a la brevedad del tiempo, les invito a revisar los resultados y las cifras que ahí se registran, pero aprovecho la oportunidad de dirigirme a las y los representantes del pueblo de Tabasco que integran esta Legislatura, para destacar algunos datos: Durante los primeros tres años de Gobierno, se han judicializado más 11 mil 300 carpetas de investigación; cumplido más de 2 mil 100 órdenes de aprehensión; concluido más de mil 600 asuntos con una sentencia judicial por juicio oral o procedimiento abreviado, estas sentencias son condenatorias, y se han logrado más de 8 mil 600 acuerdos reparatorios en beneficio de las víctimas directas o indirectas del delito. Por lo que respecta al año 2021, se destaca lo siguiente: 17 mil 803 carpetas de investigación determinadas; 4 mil 212 carpetas judicializadas; 724 sentencias obtenidas, de manera condenatoria; mil 728 órdenes de aprehensión emitidas; 1 mil 189 órdenes de aprehensión cumplidas; 9 millones 200 mil pesos obtenidos por concepto de reparación del daño a las víctimas directas o indirectas del delito; 3 mil medidas de atención y protección otorgadas en beneficio de las víctimas, particularmente de violencia de género, en quienes la Fiscalía ha puesto especial cuidado; adecuando, mejorando y dignificando los espacios y servicios necesarios para su atención, garantizando el acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación. Es menester señalar, que este año se iniciaron 13 carpetas por el delito de feminicidio, las cuales al 100% se encuentra judicializada con detenidos, quienes enfrentan el proceso penal correspondiente, siendo enfático al puntualizar que del 29 de octubre al 07 de diciembre del presente año, los feminicidios que se cometieron en los municipios de Cunduacán, Cárdenas y Centro en la colonia Gaviotas y Tamulté, en un término menor a 15 días las carpetas fueron debidamente integradas y judicializadas, solicitando la colaboración a otras entidades federativas, concluyendo con la aprehensión de los agresores. De igual forma, se logró la aprehensión de presuntos feminicidas de carpetas de los años 2018 y 2019, en los municipios de Macuspana y Comalcalco,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



precisamente en Cupilco, esto debido a trabajo de inteligencia y tecnología para la ubicación y detención de los investigados. Tal pareciera que se habían olvidado de estas carpetas, no señores, no se han olvidado. Hemos estado trabajando; hacemos georeferencias, hemos llegado hasta comprar en algunas de las casas de estas personas, venta que tienen, de tamalitos, empanadas, y ahí filtramos gente, para ir ubicando llamadas, nos han proporcionado sus números de teléfono, y de manera legal solicitamos a la federación, para poder hacer las georeferencias. Y esto nos dio resultado; Mérida y en Cancún, estaban las dos personas y quienes ya enfrentan un proceso penal. Sin duda, este esfuerzo, dedicación y compromiso de las y los servidores públicos de procuración de justicia, ha coadyuvado en el logro de una menor incidencia delictiva en nuestro Estado. Tomado como base, la información que registra el Sistema Nacional de Seguridad Pública: Tabasco, en relación con la incidencia delictiva general, pasó del lugar siete al número ocho en el 2019 y del lugar número ocho al once en el 2020. Actualmente, acorde a los datos registrados hasta el mes de octubre del 2021, nos mantenemos en la posición 11, viendo con satisfacción que se han reducido 8 mil 086 denuncias de delitos en comparación al año 2018, que es el año en que se recibió la administración anterior. Por lo que se refiere a los delitos de impacto social, el avance ha sido mayor, al pasar del lugar número tres en el 2018, al seis en el 2019, el año pasado al once y actualmente ubicarnos en la posición número 12, con una reducción de 7 mil 888 denuncias de delitos considerados como prioritarios, en virtud del bien jurídico que vulneran y su incidencia e impacto en la sociedad; delitos entre los que se encuentran el homicidio doloso, el feminicidio, el secuestro, la extorsión, los robos de vehículo, a casa habitación, a transeúnte, a negocios, la violación y el abigeato. Por citar algunos ejemplos, este decremento permitió que en la extorsión, con corte al mes de octubre, pasáramos del lugar tres al 15 a nivel nacional, con un 67.3% menos de delitos; del dos al 23 en el delito de feminicidio, con una disminución del 65.6%; del seis al 17 en el robo a comercio, con un 65.6% menos; del siete al 23 en el robo de vehículo, con un 72.7% de decremento; del dos al 12 en robos diversos, con un 6.3% menos y del uno al ocho en el delito de secuestro, con el 83.1% de disminución en este delito de alto impacto. Aquí destaco el reciente reconocimiento que la cadena comercial OXXO, realizó al personal de la Fiscalía para el Combate al Robo a Casa Habitación y Comercio, por su destacada labor en el logro de una sustancial disminución del delito de robo a negocios, la más significativa en el Sureste para esta cadena comercial. Llegaron a darme a mí las gracias y yo le dije que, no



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



tenían por qué darnos las gracias, es nuestro trabajo. Nosotros lo tenemos que hacer, y les pedí el favor que, si ellos deseaban hacer algún reconocimiento, que lo hicieran a los fiscales, que ellos son los que están al frente, están bajo un liderazgo, pero que trabajábamos juntos. Aceptaron, tuvimos una reunión y les entregaron constancias, estaban muy satisfechos por el trabajo que se ha logrado. En este tenor, existe evidencia documentada de que paso a paso se está avanzado en el cumplimiento del compromiso que tenemos con la sociedad, devolver la tranquilidad a las y los tabasqueños, traducida en la reducción de un 16.3% de la incidencia delictiva general y de un 42.3% en los delitos de mayor impacto social, comparando los primeros diez meses del 2021 con el 2018, que reitero, es como se recibió la presente administración. Por ello, destaco el liderazgo, coordinación y articulación de acciones y esfuerzos, encabezados por el Ejecutivo Estatal, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, a través de la Mesa de Seguridad para la Construcción de la Paz, en donde interactuamos cotidianamente las instancias federales, estatales y municipales para atender y resolver estratégicamente todo lo relacionado con este tema, destacando en particular, la invaluable e incansable labor del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; así como de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como instituciones coadyuvantes y garantes del mejoramiento integral de la seguridad y la justicia en Tabasco. Aprovecho este espacio para reconocer y agradecer al Licenciado Enrique Priego Oropeza, en su calidad de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura; así como al Licenciado Hernán Bermúdez Requena, Secretario responsable de la seguridad pública de las tabasqueñas y tabasqueños, todo el trabajo y esfuerzo realizado, mismo que como institución nos exige y compromete día con día a mejorar, bajo la premisa del debido proceso y del respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas. Aspirar a una Fiscalía de Excelencia como garante de una procuración de justicia al alcance de todas y todos, ágil, oportuna y eficaz, es una necesidad que merece ser apoyada con los recursos humanos y materiales que sean posibles, en correspondencia a una estrategia organizacional y operativa que privilegie la atención al usuario de nuestros servicios, pero que igualmente sea capaz de identificar y combatir la impunidad, la corrupción y cualquier otra mala práctica que menoscabe la confianza ciudadana y atente contra el estado de derecho. En aras de la vigencia plena al derecho humano de acceso a la información, la Fiscalía General del Estado, como sujeto obligado por las Leyes en la materia, ha recibido desde el inicio de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la presente administración un total de 2 mil 232 solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales se ha atendido el 92.34%. La Fiscalía presenta fortalezas que se siguen robusteciendo y reconocemos que existen aspectos susceptibles de mejora, porque no existe el sistema perfecto, sino perfectible. Se considera que los resultados presentados, muestran que los planes de trabajo y la metodología empleada es la correcta y que, si bien nos falta camino por andar, lo avanzado no debe dejar duda alguna de que estamos realizando el mayor y mejor de nuestros esfuerzos para alcanzar las metas y objetivos trazados, demostrando con acciones, que nuestro interés primordial es recuperar la confianza ciudadana en el ánimo de seguir construyendo en conjunto un entorno de justicia real y eficiente. Estamos inmersos en un proceso de transformación que pasó de esquemas de selección y ascenso, bajo modelos imperiales, a mecanismos transparentes y democráticos de ingreso y ascenso; del empirismo al método científico; de prácticas personalísimas a procesos y procedimientos estandarizados; de instalaciones decadentes a espacios dignos y funcionales; en resumen, del alejamiento de las malas o deficientes prácticas, al acercamiento de buenas prácticas que acoten día con día la impunidad y la corrupción, a través de una política de trabajo basada en el orden, la disciplina y los resultados. Nuestras puertas siempre están abiertas y receptivas al intercambio de ideas; a la crítica constructiva que se acompaña de una propuesta; al entendimiento empático de las necesidades de las víctimas directas o indirectas del delito; a todo lo que concierne al respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas relacionadas con un hecho delictivo, la participación o la comisión de este; al señalamiento justo y objetivo de lo que se debe mejorar; al reconocimiento de lo que se está haciendo correctamente; es decir, estamos abiertos a todo aquello que sea útil para mejorar y prestar de una forma más eficiente nuestros servicios. Observamos, escuchamos, sentimos, porque somos ciudadanos con un cargo público, pero ciudadanos al final del día; somos parte de un núcleo familiar, de una sociedad que desea fervientemente tranquilidad, paz, estabilidad, para todas y para todos. No somos ajenos ni insensibles a la preocupación, al dolor, ni a las diversas situaciones que atraviesa una víctima; por el contrario, tenemos el interés de fortalecer el lado humanístico y sensible de nuestro personal, de aspirar a tener buenas prácticas y personas como base esencial de todo buen servidor público, y en ello también estamos trabajando y, por solo citar un ejemplo, desde el año pasado se han implementado en cuatro de las Fiscalías Especializadas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



más importantes, un programa que vincula la estabilidad personal de esos operadores, con la calidad de la atención que deben prestar al público, lo que nos está permitiendo entender y detectar integralmente, tanto soluciones, como problemáticas que impactan en el quehacer cotidiano de la procuración de justicia. Agradecemos como siempre al servidor público honesto, responsable, con vocación de servicio, que dignifica todos los días su persona, su institución, su entorno, ya que de ellos es la Fiscalía del presente y del futuro, a la que esperamos que se sumen cada día más compañeras y compañeros conscientes de que no se trata de una opción, sino de una responsabilidad y compromiso que asumimos con la sociedad y con el Estado de Tabasco, al aceptar el cargo conferido. Tengan plena certeza de que la Institución del Ministerio Público no cejará en su esfuerzo para continuar avanzando en beneficio de quienes acuden ante nosotros, contribuyendo con sus acciones al desarrollo sostenido y la paz social que Tabasco merece. Muchas gracias.

Haciendo entrega al término de su intervención, a la Presidencia de la Mesa Directiva, del Informe escrito sobre la gestión de la Fiscalía General del Estado durante el año 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que se tenía al Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, por dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 54 Ter, séptimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al haber presentado el Informe sobre la gestión de dicho órgano autónomo durante el año 2021.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que como siguiente punto del orden del día, haría uso de la palabra en relación con el Informe presentado por el Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado, quien en uso de la voz expresó: Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado. Compañeras y compañeros integrantes de este Congreso. Invitados especiales, servidores públicos que nos acompañan. La procuración de justicia es la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. Esta función debe realizarse permanentemente con apego a los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, plasmados no solo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también en diversos tratados y convenciones internacionales. Del informe que hoy nos presenta, resalto los resultados obtenidos, que nos dan certeza que las estrategias y acciones realizadas por el órgano que usted dirige señor Fiscal, están encaminadas a consolidar una institución sólida, que garantice a la sociedad tabasqueña, una procuración de justicia de calidad, ética, imparcial, profesional y con un alto sentido de responsabilidad. Sabemos, porque se ha dado a conocer oportunamente a través de los medios de comunicación, que durante esta administración se han realizado esfuerzos y acciones para mejorar el servicio la Fiscalía; dentro de los que podemos señalar el programa de rehabilitación de infraestructura, donde destaca la renovación de espacios en las fiscalías especializadas; en la Dirección para la Atención a la Violencia de Género y el Servicio Médico Forense, la adquisición de equipamiento para los laboratorios forenses; a lo que se suman las acreditaciones internacionales otorgadas para garantizar la calidad en sus resultados. La implementación de una nueva metodología de persecución penal, en la prevalece el trabajo conjunto de fiscales del ministerio público, peritos, policías de investigación y analistas delictivos. Las alianzas estratégicas con las embajadas de Estados Unidos y del Reino Unido, en materia de buenas prácticas y el fortalecimiento en la capacitación. La atención ciudadana en todos los municipios del Estado, a través de audiencias públicas. Acciones que sin duda alguna benefician a la ciudadanía y fortalecen el estado de derecho. Licenciado Nicolás Bautista Ovando, como Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y con la representación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, doy por cumplida su obligación constitucional y legal, de acudir ante este Poder Público, a informar sobre su gestión y hacer entrega del Informe escrito de Actividades de la Fiscalía General del Estado durante el año 2021, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 Ter, párrafo séptimo de la Constitución Política local, y 11, párrafo primero, fracción VI, de la Ley Orgánica de ese órgano público autónomo. Informe del que se hará llegar a las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran este órgano legislativo, para su conocimiento y análisis. Le reitero a nombre de esta Representación Popular, nuestra total apertura y disposición, para escuchar y atender las necesidades de la Fiscalía General del Estado,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



relacionadas con la adecuación de nuestro marco jurídico vigente, o con cualquier otra tarea legislativa que en el ámbito de nuestra competencia constitucional y legal nos corresponda; para lograr un Tabasco más justo y más seguro, para tener una procuración de justicia de calidad y excelencia. Muchas Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a los presentes ponernos de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

Seguidamente, el Diputado Presidente, agradeció la presencia en esta sesión ordinaria con carácter de solemne del Capitán Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco, del Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado, y del Licenciado Nicolás Bautista Ovando, Titular de la Fiscalía General del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, con veintitrés minutos, del día trece de diciembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados para la próxima que será una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo el 14 de diciembre del presente año, a las 13:00 horas en este Salón de Sesiones.


**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**


**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**